

Homenaje a los patriotas de Guerrero, cuna del constitucionalismo mexicano¹

Señor gobernador, distinguidos miembros del presídium, señoras y señores

Hace 235 años nació el líder insurgente que mantuvo viva la lucha independentista iniciada por Miguel Hidalgo y continuada por José María Morelos, hasta la consumación de la Independencia de México. Ninguna fuerza pudo vencer a Vicente Guerrero Saldaña². Dirigió también los destinos del país cuando el Imperio español intentó la fallida reconquista.

Desde el inicio de la guerra insurgente, el tixtleño se unió al ejército del Lugarteniente del Sur, bajo el mando directo de Hermenegildo Galeana. Gracias a su genio militar, Morelos pudo liberar las tierras sureñas, como le había encargado su maestro, y tomar Acapulco. Sus victorias sobre los realistas le permitieron convocar al Congreso que había querido reunir Hidalgo, para dar leyes suaves acomodadas a cada región, que desterrarían “la ignorancia y la pobreza”.

El Generalísimo creó la Provincia de Tecpan, que es hoy la entidad de la República que lleva el nombre del prócer insurgente. Morelos dio también rango de ciudad capital a Chilpancingo, para que fuera sede de la representación nacional, aquí nació el constitucionalismo mexicano. En el

¹ 9 de agosto de 2017.

² “Ninguna fuerza pudo vencer a Guerrero en las montañas, en tiempos de la Colonia; ningunas fueron bastantes tampoco en tiempo de la República. Fue necesario apelar a la más negra y más odiosa de las traiciones. ‘La historia de México tiene algunas páginas oscuras’. Ésta es negra; y ni los años, ni el polvo del olvido, serán bastantes para borrarla”. Manuel Payno y Vicente Riva Palacio, *El libro rojo*, México, Conaculta, 1989, p. 370.

reglamento del primer Congreso Constituyente de nuestra historia, el Generalísimo destacó la necesidad de “producir la legalidad”. En su discurso inaugural ratificó su vocación republicana, tachó a Fernando VII y sustituyó la proscripción de la francmasonería por la eliminación del fanatismo.

Fue en este Congreso de la Anáhuac, aquí en Chilpancingo, donde Morelos presentó la declaración de principios que denominó *Sentimientos de la Nación*, para que fuera la base de la primera Constitución mexicana. En ellos estableció que como “la buena ley es superior a todo hombre”, las que dictara el Congreso “deberían ser tales que obligaran a constancia y patriotismo” y moderarán la “opulencia e indigencia”. El apotegma morelista sigue siendo un principio esencial a toda nación democrática.

Morelos plasmó en los *Sentimientos* los principios de toda constitución: soberanía nacional y popular, y división de poderes. Reiteró la abolición de la esclavitud y las castas, sólo debía distinguir a un americano de otro el vicio y la virtud. Debían garantizarse las garantías individuales y proscribirse la tortura.

El puñado de 16 diputados constituyentes legisló a salto de mata, perseguidos por los realistas. Tuvieron que salir de Chilpancingo y promulgaron la Constitución en Apatzingán. En ella recogieron los *Sentimientos de la Nación* de Morelos, estructurando en 242 artículos, la primera Constitución de México, con su parte dogmática y orgánica. Establecieron un Ejecutivo colegiado al igual que la Constitución francesa del Directorio, y superaron a la Constitución española de Cádiz, que mantuvo la esclavitud.

El *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana* estuvo en vigor en todos los territorios liberados. Se instituyó el Tribunal de

Justicia en Ario de Rosales, antecedente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Al sucumbir el Generalísimo Morelos, el Congreso se disolvió, pero la llama de la insurgencia se mantuvo gracias a Vicente Guerrero, con la divisa “libertad, independencia o muerte”.

A pesar de las condiciones adversas, Guerrero rechazó el indulto, con la convicción de que la “patria es primero”. Tuvo la iniciativa de invitar a los propios realistas a unirse a la causa independentista. Escribió a Agustín de Iturbide “que sólo aspiraba a sustraer a sus compatriotas de la opresión”. Fue así que se consumó la Independencia de México. Por ello mereció el reconocimiento del Congreso como Benemérito de la Patria.

Guerrero rechazó al Imperio y se pronunció por la República federal. Ocupó la Presidencia cuando España quiso reconquistar a la que había sido la única Nueva España. En su toma de posesión expresó: “La constancia ha sido mi deber y lo ha sido consagrar la vida a la sociedad en que nací. Por eso, el juramento que acabo de prestar es el de la obediencia y de la gratitud”. Reiteró la abolición de la esclavitud, enfrentó la crisis política y económica que vivía el país en el proceso de construcción de su Estado nacional. Quien había conciliado lo irreconciliable y había reiterado que no pretendía “ser tirano” de sus semejantes, concluyó su gobierno y su vida abrupta e injustamente.

Los conservadores centralistas, siempre vieron mal que un insurgente, miembro de una casta, un pardo afrodescendiente, llegara a la máxima magistratura del país. Le llamaban despectivamente “el negro Guerrero”. El 14 de febrero de 1831, día que fue fusilado, es de luto nacional, y su célebre frase “La patria es primero”, está inscrita con letras de oro en los recintos de los Poderes de la Unión.

Fue otro sureño, Juan Álvarez, quien buscó que este estado llevara el nombre de Guerrero, hecho que se consumó en 1849 por el presidente José Joaquín de Herrera. En 1851 se promulgó la primera Constitución del estado libre y soberano de Guerrero.

Fue también en estas tierras guerrerenses, cuna de revolucionarios, donde surgió la Revolución de Ayutla, que acabó con la era santanista, del caudillo militar sin ideología, que gobernó finalmente sin constitución.

Encabezados por Juan Álvarez, llegó al poder una tercera generación de liberales. Fueron ellos los que nos legaron la primera constitución que superó la intolerancia religiosa y que sentó las bases del Estado laico mexicano. Álvarez fue declarado también Benemérito de la Patria. Posteriormente, los principios de las Leyes de Reforma fueron incorporados a la Constitución guerrerense por su hijo Diego Álvarez.

Al inicio de la primera revolución social del siglo xx, la mexicana, el estado de Guerrero suscribió el plan de la maestra normalista Dolores Jiménez y Muro³, que desconoció al dictador y reconoció a Francisco I. Madero como Jefe Supremo de la Revolución. En él se exigió el voto libre y la no reelección; la devolución de tierras al campesinado, aumento salarial para ambos sexos, jornada laboral de ocho horas, libertad de prensa, reorganización de las municipalidades suprimidas, protección a los indígenas y la abolición de monopolios.

El proceso revolucionario culminó con el triunfo del constitucionalismo y la reunión del Congreso Constituyente, convocado por Venustiano Carranza. En él participaron tres guerrerenses: el maestro normalista Francisco Figueroa, el médico Fidel Guillén y el estudiante de Derecho Fidel Jiménez. Ellos contribuyeron a elaborar la Constitución que nos rige,

³ Plan Político y Social Tacubaya en 1911.

primera en el mundo que incorporó los derechos sociales de los trabajadores del campo y de la ciudad, cuyo centenario celebramos. Se inauguró así el constitucionalismo social, con un Estado benefactor.

Fue el estado de Guerrero de los primeros en emitir su Constitución local, incorporando los postulados de la general de la República, en noviembre de 1917, y también desde entonces, la iniciativa popular.

En la celebración de nuestra Constitución centenaria recordamos a nuestros próceres difundiendo su obra y reflexionando sobre la mejor forma de mantener su legado para las generaciones futuras. Teniendo presente que la nación es el plebiscito de todos los días⁴ y que, en palabras de Heriberto Jara, constituyente de 1917, la Constitución es la síntesis de nuestra historia y de los anhelos del pueblo, es la hoja de ruta que nos marca el rumbo por el que habremos de dirigirnos.

Nuestro más sentido homenaje a la pléyade de guerrerenses patriotas que conformaron a nuestra nación.

Patricia Galeana

Directora General del Instituto Nacional
de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

⁴ Ernesto Renan, *¿Qué es una nación?: Cartas a Strauss*, Madrid, Alianza Editorial, 1987, p. 83.